

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

003 C

20 de septiembre 2024.

MESA DIRECTIVA

Dip. Juan Manuel Magaña de la Mora

Presidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Velez

Vicepresidencia

Dip. Vicente Gómez Núñez

Primera Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz

Segunda Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Guillermo Valencia Reyes

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOCÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 001,
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 15 quince de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, Presidencia del Diputado Juan Antonio Magaña de la Mora. Siendo las 12:45 doce horas, con cuarenta y cinco minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaria, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

Orden del Día:

ÚNICO. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITE VOTO RESPECTO DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor; acto seguido, desde curul el Diputado José Antonio Salas Valencia, interrumpió y realizó una pregunta a la Presidencia referente a una suspensión que se había votado de un Juez Federal para el tema de las votaciones, la cual fue ¿Si a este Congreso del Estado de Michoacán fue también notificado de esa suspensión? Asimismo, expuso que no tenía caso, ya que eran el Estado veintiocho o veintinueve, y pidió quedara constancia de lo que ese día iba a suceder ahí y si este Congreso, estaría dispuesto a saltarse, esos amparos o suspensiones y que también le parecería muy grave, si lo hubiera que, con su conocimiento o experiencia, se saltaran esa suspensión; a lo que, el Presidente contestó que ese Dictamen, había sido aprobado por la anterior Legislatura en la Comisión de Puntos Constitucionales y llevaron a cabo el Decreto que ese día se estaba presentando a ese Pleno y que habían dejado en la Presidencia de ese Poder Legislativo, ese Proyecto de Acuerdo por la Comisión de Puntos Constitucionales y lo retomaron las y los coordinadores de esa Septuagésima Sexta Legislatura y que por eso se estaba poniendo a consideración del Pleno, esa Reforma; a lo que, el Diputado José Antonio Salas Valencia, realizó diversos comentarios referente a la respuesta del Presidente de la Mesa Directiva.

Posteriormente, desde sus curules expusieron diversos comentarios relativo a la interrogante al

Presidente de la Mesa Directiva, las y los Legisladores Baltazar Gaona García, Juan Carlos Barragán Vélez, José Antonio Salas Valencia, Baltazar Gaona García, en segunda intervención, J. Reyes Galindo Pedraza, Juan Carlos Barragán Vélez, en segunda intervención; concluidas las intervenciones, el Presidente atendió el cuestionamiento y aclaró que si hubo alguna suspensión había sido en la LXXV Legislatura y no obstante eso la Comisión de Puntos Constitucionales, había emitido el Decreto respectivo que ese día, se iba analizar y retomó la votación del Orden del Día, comentando que se había votado los que estaban a favor del Orden Día, que ya estaba contabilizado y que se tenía que recibir la votación en contra y preguntó ¿los que votaban en contra y en abstenciones? El cual fueron 6 seis votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día.

En cumplimiento del **Único Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el cual se emite aprobación voto respecto de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Reforma del Poder Judicial, presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra en contra del Dictamen al Diputado Guillermo Valencia Reyes.

Concluida su intervención, desde su curul el Congresista Baltazar Gaona García, solicitó el uso de la palabra para rectificación de hechos; a lo que, el Presidente concedió el uso de la voz; terminada la intervención, el Presidente otorgó el uso de la palabra en pro del Dictamen al Legislador J. Reyes Galindo Pedraza; concluida la intervención, el Presidente concedió el uso de la voz en contra del Dictamen a la Legisladora Teresita de Jesús Herrera Maldonado; terminada la intervención, el Presidente otorgó el uso de la palabra a favor del Dictamen al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez; concluida la intervención, el Presidente hizo un comentario referente a que se sujetaran a los tiempos de participación del uso de la voz; posteriormente, concedió el uso de la palabra en contra del Dictamen al Diputado Víctor Manuel Manríquez González; al término de la intervención, el Presidente otorgó el uso de la voz a favor del Dictamen a las y los Congresistas Ana Belinda Hurtado Marín, Baltazar Gaona García, Emma Rivera Camacho,

Octavio Ocampo Córdova, quien su participación lo hizo desde su curul y solicitó una modificación al Dictamen; concluida la intervención, el Presidente hizo aclaraciones relativo a la modificación propuesta por el Diputado antes citado y solicitó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios hacer la revisión respectiva; posteriormente, el Diputado Octavio Ocampo Córdova, hizo el uso de la palabra para rectificación de hechos, e hizo mención del artículo 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la intervención, el Presidente volvió hacer aclaraciones a la propuesta de modificación que no era un tema de fondo, si no de forma y que por eso había solicitado a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, hiciera la revisión; a continuación, el Presidente concedió el uso de la voz en pro del Dictamen a la Diputada Julianna Bugarini Torres.

Terminadas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, el Presidente manifestó que con fundamento en el artículo 266 fracción I de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometía el Dictamen en votación nominal, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 9 nueve votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el cual se emite aprobación de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Reforma del Poder Judicial”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

A continuación, el Presidente con fundamento en el artículo 33 y 217 fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, citó a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria para el día 17 de septiembre de la presente anualidad, a las 10:00 diez horas, a fin de tratar dos puntos en la Orden del Día, uno, Constitución de los Grupos Parlamentarios, así como de la Representación Parlamentaria, de la Septuagésima Sexta Legislatura. Dos. Comunicación mediante la cual, se informa al Pleno la conformación de la Junta

de Coordinación Política de la Septuagésima Sexta Legislatura, y les pidió a las y los diputados asistir con la mayor puntualidad.

Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión, siendo las 15:45 quince horas con cuarenta y cinco minutos.

Asistieron a la Sesión los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Alanís Sámano Ma. Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Julianna, Camacho Zapiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinos Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona Garcia Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Manríquez González Víctor Manuel, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio y Valencia Reyes Guillermo.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a la Diputada Rojas Elenes Leinad Abigail.

Presidente

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Primera Secretaría

Dip. Vicente Gómez Núñez

Segunda Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz

Tercera Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez



www.congresomich.gob.mx